



## **ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN EJECUTIVA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO DEL AÑO 2024**

En el Estado de Quintana Roo, siendo las nueve horas con quince minutos del día veintiseis de enero del año dos mil veinticuatro, se reunieron por medio de videoconferencia, la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de integrante del Comité de Participación Ciudadana (CPC) y Coordinadora de la Comisión Ejecutiva; la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo (SESAEQROO) e integrante de la Comisión Ejecutiva; la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran, el Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa y la Maestra Carolina Mendoza Polanco, en su carácter de integrantes del CPC y de la Comisión Ejecutiva, y la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, Secretaria de Actas de la Comisión Ejecutiva, teniendo como invitada especial a la Maestra Mariana Belló, Presidenta del CPC y del Comité Coordinador, ambos del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo (SAEQROO), para celebrar la Primera Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32 de la Ley del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo, y el artículo noveno de los lineamientos que regulan las sesiones de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo, conforme al siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA.**

#### **1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.**

La Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de Coordinadora de la Comisión Ejecutiva procede a dar la bienvenida a la sesión y concede el uso de la voz a la Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo, en su carácter de Secretaria Técnica, quien a su vez solicita a la Licenciada Rachel Aide Balbuena Medina, en su carácter de Secretaria de Actas que proceda al pase de lista, verifique el quorum e informe de su existencia, quedando de la siguiente manera:

<b>Nombre</b>	<b>Asistencia</b>
Maestra Janet Aguirre Dergal	Asiste
Maestra Alejandra Rodríguez Campirán	Asiste
Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa	Asiste
Maestra Carolina Mendoza Polanco	Asiste
Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo	Asiste

#### **2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.**

De acuerdo con lo anterior, la Secretaria de Actas realiza el pase de lista de asistencia, verifica que existe quórum legal para iniciar la sesión e informa su existencia, por lo que la Secretaria Técnica declara formalmente instalada la Primera Sesión Ordinaria de la

Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo siendo las nueve horas con veintidós minutos del día veintiseis de enero del año dos mil veinticuatro; por lo que serán válidos todos los acuerdos que se tomen en el seno de esta.

### **3. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.**

Una vez declarado el inicio de la sesión, la Secretaria Técnica solicita a la Secretaria de Actas de lectura al orden del día y someta a consideración de las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva el mismo, y en consecuencia informó que su aprobación procedió por unanimidad de sus integrantes, con la modificación al punto número seis, con el objetivo de establecer con mayor claridad el tema del micrositio, quedando de la siguiente manera:

1. Bienvenida y pase de lista de asistencia.
2. Verificación del quórum legal e instalación de la sesión.
3. Lectura y en su caso, aprobación del orden del día.
4. Presentación, y en su caso, aprobación de la Estructura del Informe Anual del SAEQROO 2023-2024.
5. Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación a los Lineamientos de la Comisión Ejecutiva.
6. Presentación, y en su caso, aprobación del deslinde de responsabilidades en el tema del micrositio CEMER.
7. Asuntos Generales.
8. Lectura de Acuerdos de la Sesión.
9. Clausura de la Sesión.

### **4. Presentación, y en su caso, aprobación de la Estructura del Informe Anual del SAEQROO 2023-2024.**

En ese orden, la Maestra Janet Aguirre Dergal, en su carácter de Coordinadora de la Comisión Ejecutiva presentó la propuesta de la estructura del Informe Anual del SAEQROO, indicando la conclusión de la gestión del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo para el 2023, con base en la Ley del Sistema Anticorrupción, por lo cual, tanto la SESAEQROO como el CPC tienen la encomienda de desarrollar un informe anual, que año tras año este proceso se lleva a cabo de cara a que el informe, sea ampliamente difundido, publicado y socializado en el espacio de rendición de cuentas del 2023 2024.

En lo que respecta al documento, indicó que con respecto a otros años se tiene la certeza de que esta propuesta recoge una estructura mucho más orientada a resultados y que se vincula y articula con el Modelo Integral de Seguimiento y Evaluación del Desempeño del Sistema Anticorrupción, siendo importante ya que los informes anuales deben de ser herramientas de rendición de cuentas que recojan las dimensiones que el modelo integral de seguimiento y evaluación contempla, es así que por primera vez se tiene una propuesta de estructura que se articula con dimensiones de este modelo.

Por lo anterior, procedió a explicar a detalle el contenido del informe, conforme a lo siguiente:



Un índice constituido por el mensaje de la Presidenta del SAEQROO, una tabla de siglas, una introducción, un apartado de resultados en números, un subapartado denominado orientación a resultados y estructurado de acuerdo a los cuatro ejes de la Política Anticorrupción donde se consideran los avances, estatus y precisiones de los proyectos que se han desarrollado y que serán registrados por parte de las instituciones que conforman el Sistema Anticorrupción, esto de cara a que el Comité Coordinador y el CPC en coordinación con la SESAEQROO velan por la ejecución de estos proyectos.

Así mismo, se contemplan las acciones sustantivas del Comité Coordinador para la implementación de la Política Anticorrupción y su Programa de Implementación, tomando en cuenta la coordinación como principio transversal de nuestro programa de implementación y que a través de él, se puedan desarrollar los proyectos y la política pública de una forma más eficaz, por lo cual, en este apartado las diferentes instituciones que integran el SAEQROO deberán destacar qué mecanismos o estrategias pusieron en marcha para el establecimiento de acuerdos que permitieron lograr el desarrollo de los resultados con respecto a estos proyectos.

Por otra parte, se tiene un apartado de Transparencia, Acceso a la Información y Rendición de Cuentas, apartado exclusivo de la SESAEQROO, donde se va a explicar con números y descripción, las atenciones a la transparencia activa, la transparencia reactiva y a la transparencia proactiva.

De igual forma, conforme al artículo 42 de nuestra Ley del Sistema Anticorrupción se establece el mandato de recopilar información estadística detallada en materia anticorrupción para el ejercicio fiscal 2023, el cual tiene que ver con las denuncias y sus procesos, así como con los procesos de fiscalización, que son de suma importancia y que tienen que ver con las diversas denuncias o procesos de fiscalización, de investigación, etc., que los tres poderes del estado han registrado, los organismos constitucionalmente autónomos y las contralorías municipales.

Finalmente, se presenta el apartado del resumen financiero de la SESAEQROO en lo que respecta al ejercicio 2023, lo avanzado en el ejercicio 2024 y la distribución del presupuesto aprobado 2024.

Una vez concluida la presentación por parte de la Maestra Janet Aguirre Dergal, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el presente documento para sus comentarios.

No habiendo ningún comentario al respecto, la secretaria de actas solicitó la emisión del voto a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, informando de su aprobación por unanimidad de votos de sus integrantes.

## **5. Presentación, y en su caso, aprobación de la modificación a los Lineamientos de la Comisión Ejecutiva.**

Como siguiente punto del orden del día, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva concede el uso de la voz a la Maestra Carolina Mendoza Polanco, para que proceda con la presentación de la modificación a los Lineamientos de la Comisión Ejecutiva para

posteriormente ser sometido a la aprobación respectiva, a lo cual señaló que desde la Comisión Ejecutiva se acordó en apego a estos lineamientos el documentar las minutas de trabajo de esta Comisión, para dar certeza de cómo se van a suscribir estas minutas de trabajo y promover el uso de herramientas tecnológicas para hacer más eficientes los trabajos al interior de la Comisión, dado que las condiciones ya permiten la suscripción de una firma electrónica, por lo cual, se propone la modificación de dos numerales de los citados lineamientos.

Así mismo, mencionó que esta propuesta va acompañada de una segunda propuesta que se someterá al Órgano de Gobierno, como es la reforma a la modificación de los lineamientos y la modificación al Estatuto, esto es, que en esta primera parte se busca normar la firma electrónica únicamente para las minutas de trabajo y en una segunda propuesta se hará para las actas de las sesiones ordinarias y extraordinarias.

Por lo anterior, la modificación que se propone es para incorporar dentro del glosario de términos, lo que es el documento electrónico, entendido por aquel validado con firmas electrónicas y el concepto de firma electrónica como conjunto de datos y caracteres electrónicos, que permite la identificación de la persona firmante y con la característica que va a producir los mismos efectos jurídicos que la firma autógrafa, es decir le va a otorgar validez al documento.

De igual forma, en lo que se refiere al artículo vigésimo es adicionar un segundo párrafo a este artículo, de que las minutas de las reuniones de trabajo deberán validarse ya sea con la firma autógrafa o electrónica de sus integrantes.

Finalmente, se establece una disposición transitoria en términos del artículo vigésimo de los lineamientos que establece la vigencia de esta modificación al día siguiente de la aprobación por parte de esta Comisión Ejecutiva.

Una vez concluida la intervención por parte de la Maestra Carolina Mendoza Polanco, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el presente documento para sus comentarios.

No habiendo ningún comentario al respecto, la secretaria de actas solicitó la emisión del voto a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, informando de su aprobación por unanimidad de votos de sus integrantes.

## **6. Presentación, y en su caso, aprobación del deslinde de responsabilidades en el tema del micrositio CEMER.**

Continuando con el siguiente punto del orden del día, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva concede el uso de la voz a la Maestra Alejandra Rodríguez Campirán, para que proceda con la presentación del deslinde de responsabilidades en el tema del micrositio de la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria (CEMER) para posteriormente ser sometido a la aprobación respectiva, para lo cual indicó con respecto a la justificación del micrositio que este se encuentra en construcción y que será alojado en CEMER, el cual surge de un proyecto del SAEQROO de mejora regulatoria, y con el que se busca reflejar en relación a las encuestas que fueron aplicadas para tres trámites, uno ciudadano y dos empresariales,

la percepción ciudadana, así como la opinión de los integrantes de las áreas operativas, de coordinación y dirección de las autoridades objeto del ejercicio.

Por lo anterior, hizo hincapié que lo que refleja este deslinde es la idea de que las personas que consulten la página sepan que es un ejercicio en conjunto y no un ejercicio únicamente de CEMER, tomando en cuenta que ellos no realizan este tipo de ejercicios de esta manera, y también con el objeto de que los municipios, sin alterar la independencia de cada uno sepan que fue un ejercicio derivado de la Política Anticorrupción y de manera conjunta con CEMER.

Una vez concluida la intervención por parte de la Maestra Alejandra Rodríguez Campiran, se puso a consideración de los integrantes de la Comisión Ejecutiva el presente documento para sus comentarios.

Después de una serie de comentarios al respecto, la secretaria de actas solicitó la emisión del voto a los integrantes de la Comisión Ejecutiva, informando de su aprobación por unanimidad de votos de sus integrantes.

## **7. Asuntos Generales**

Posteriormente, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva instó a las personas integrantes de la Comisión Ejecutiva, a externar algún asunto general a desahogar en esta sesión ordinaria.

No habiendo ningún asunto adicional que externar por parte de los integrantes de la Comisión Ejecutiva, se procedió con el siguiente punto del orden del día.

## **8. Lectura de Acuerdos de la sesión**

Una vez agotados los puntos anteriores, la Coordinadora de la Comisión Ejecutiva cedió el uso de la voz a la Secretaría de Actas, quien procedió a dar lectura de los acuerdos tomados en esta primera sesión ordinaria, quedando de la siguiente forma:

**ACUERDO PRIMERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la Estructura del Informe Anual del SAEQROO 2023-2024.

**ACUERDO SEGUNDO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, la propuesta de modificación a los Lineamientos de la Comisión Ejecutiva.

**ACUERDO TERCERO.** Se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del Estado de Quintana Roo, el deslinde de responsabilidades en el tema del micrositio CEMER con las adecuaciones observadas por sus integrantes.

## 9.- Clausura de la Sesión.

Una vez agotado el orden del día, en uso de la voz la Secretaria Técnica declaró formalmente terminada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Ejecutiva de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Anticorrupción del estado de Quintana Roo, y se procedió a su clausura, siendo las nueve horas con cuarenta y seis minutos del día veintiseis de enero del año dos mil veinticuatro. Así lo hace constar la Secretaria de Actas de la Comisión Ejecutiva. Conste.

FIRMA REALIZADA CON CERTIFICADO  
VALIDADO POR LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
janet.ad81@gmail.com

---

Maestra Janet Aguirre Dergal.  
Integrante de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de  
Quintana Roo.

FIRMA REALIZADA CON CERTIFICADO  
VALIDADO POR LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
campiran@yahoo.com

---

Maestra Alejandra Rodríguez Campirán.  
Integrante de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de  
Quintana Roo.

FIRMA REALIZADA CON CERTIFICADO  
VALIDADO POR LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
horion\_78@hotmail.com

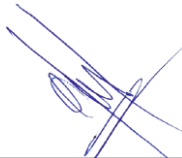
---

Maestra Carolina Mendoza Polanco.  
Integrante de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de  
Quintana Roo.

FIRMA REALIZADA CON CERTIFICADO  
VALIDADO POR LIGA POR FIRMAMEX PARA:  
josuedesarrollos@gmail.com

---

Licenciado Josué Alberto Sosa Figueroa.  
Integrante de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de  
Quintana Roo.



---

Maestra Alma Gabriela Arroyo Angulo.  
Integrante de la Comisión Ejecutiva del  
Sistema Anticorrupción del Estado de  
Quintana Roo.